Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1735

Salta, 12 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.738/2016

VISTO:
Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de dos cargos de Auxiliares Docentes de 2° categoría para la asignatura de Matemática de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que en el tercer artículo inciso "g" de la parte resolutiva se consignó erróneamente el mes de la oposición.
Que corresponde salvar el error involuntario.
Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos- establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde rectificar el texto del segundo considerando de la R-DNAT-2016-923, el que quedará redactado del siguiente modo: "Que a fs. 3 cuenta con el aval de los docentes: Geól. Verónica Flores y Dr. Ricardo Sureda, quienes actuarán como Directora y Co-Director.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1° Rectificar -parcialmente- la R-DNAT-2016-1702 en el tercer considerando donde dice: "…g) OPOSICIÓN: 28 de junio de 2016..." Debe decir: ***"g) OPOSICIÓN: 28 de octubre de 2016"".***

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los mencionados, a la Escuela de Agronomía, y publíquese en el Boletín Oficial.

Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

E/e

Dra. Alicia M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales

RECTIFICATORA AUXILIAR DE 2º MATEMÁTICA